

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Cuidados básicos de las suculentas](#)
[Google Noticias](#)

▪ [MIO Cable ejecuta cambio de motor](#)

■ Intensifica los controles

Secretaría de Movilidad reportó un incremento de 1.300% en comparendos por exceso de velocidad en Cali en lo que va del 2024



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Sábado 9 de Noviembre, 2024

Un incremento del 1.300% en los comparendos por exceso de velocidad reportó la Secretaría de Movilidad de Cali entre enero y octubre de 2024, resultado de una estrategia de control vial que permitió una reducción significativa en los siniestros de tránsito.

Este aumento responde a la intensificación de los operativos en vías estratégicas de la ciudad, los cuales incluyen foto-detecciones, notificaciones y nuevos puntos de vigilancia en los sectores con mayor tránsito y mayor riesgo de accidentes.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Polémica: Petro presentó el escudo de Colombia con cambios, vea cómo quedaría](#)



[Moto invadió el carril del MIO y terminó bajo el bus](#)



[DJ Exotic entre la vida y la muerte tras tiroteo en motel de la vía Cali-Jamundí: esto se sabe hasta el momento](#)



[Ataque a DJ Exotic: dos capturados y múltiples armas incautadas tras balacera](#)

Según detalló el subsecretario de Movilidad Distrital, Gustavo Orozco, el número de comparendos por exceso de velocidad creció de 3.200 en 2023 a casi 50.000 en 2024, lo que equivale a un incremento del 1.300%.

“Este salto es reflejo de los operativos más rigurosos y del compromiso de la Secretaría con la seguridad vial en Cali, en especial en sectores donde se ha identificado una alta tasa de accidentes vinculados al exceso de velocidad”, precisó Orozco.

La secretaría atribuye el cambio a un mayor despliegue tecnológico y una expansión en la cobertura de los controles, que han mejorado la capacidad de detección en las principales vías de la capital del Valle del Cauca.

Más de 34.000 foto-detecciones y 10.000 notificaciones

Entre enero y octubre de 2024, la Secretaría de Movilidad Distrital realizó 34.027 foto-detecciones y notificó un total de 10.127 comparendos por infracción de velocidad, datos que reflejan la efectividad del control vial y el uso de tecnologías de foto-detección.

Estos registros son comparativamente superiores a los del mismo período en 2023, lo cual demuestra un avance en la regulación del comportamiento vehicular en las vías de Cali.

Este año, con las nuevas medidas de monitoreo, la Secretaría focalizó sus esfuerzos en puntos críticos de la ciudad donde el exceso de velocidad representa un riesgo mayor.

Los dispositivos de foto-detección instalados permiten captar las infracciones en tiempo real, facilitando el proceso de notificación a los conductores y reforzando la vigilancia en las zonas de alto flujo vehicular.

Esta estrategia, además de generar alertas inmediatas, permite un seguimiento más riguroso de los puntos de alta siniestralidad.

Nuevas cámaras de control y operativos en puntos estratégicos

El subsecretario Orozco resaltó que la instalación de nuevas cámaras de vigilancia es una medida esencial para la ampliación de la cobertura y la eficacia de los operativos de control de velocidad.

“Ya estamos trabajando en la instalación de más de 40 cámaras adicionales que estarán en los corredores viales donde se han detectado más infracciones y accidentes”, puntualizó el funcionario.

Estas cámaras estarán ubicadas en zonas clave, como la vía Cali-Palmira, uno de los corredores con mayor índice de infracciones y siniestralidad.

Otros puntos de monitoreo incluyen la carrera 1 con calle 79, calle 10 con carrera 62, calle 16 con carrera 95 y calle 18 con carrera 136.

El objetivo es extender la red de cámaras para capturar más infracciones en tiempo real y disuadir a los conductores de superar los límites de velocidad.

Esta ampliación permitirá no solo un control más exhaustivo sino también una respuesta más efectiva en las zonas de alto tránsito y mayor probabilidad de accidentes.

Regulaciones específicas de velocidad en zonas residenciales y urbanas

Para mejorar la seguridad en zonas de alta circulación peatonal y residencial, la Secretaría de Movilidad estableció límites de velocidad diferenciados.

En áreas residenciales, el límite máximo es de 30 km/h, mientras que en zonas urbanas se permite una velocidad máxima de 50 km/h.

Estas normativas buscan salvaguardar la seguridad de peatones y ciclistas, quienes son los más vulnerables en caso de accidentes.

La entidad informó que se mantendrán estos controles y que, además, se están implementando campañas de sensibilización dirigidas a los conductores, buscando crear una cultura de respeto por los límites de velocidad en todos los sectores de Cali.

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS



MIO Cable ejecuta cambio de motor sin afectar el servicio

El sistema de transporte MIO Cable de Cali someterá su motor eléctrico...



Este fin de semana, perros y gatos en Cali podrán...

Este fin de semana, la Unidad Administrativa Especial de...



Patrullero de la Policía fue asesinado durante robo en...

En el barrio Valle del Lili, un patrullero de la Policía Nacional fue asesinad...



Área Metropolitana del Suroccidente de Colombia: u...

En noviembre, los habitantes de Cali, Jamundí, Palmira, Candelaria, Yumb...



Moto invadió el carril del MIO y terminó bajo el bus

Un nuevo accidente tuvo lugar en el centro de Cali debido a la invasión...



Policía y Movilidad de Cali enfrentan amenazas en...

En un operativo nocturno en el oriente de Cali, agentes de la...

DIARIO OCCIDENTE

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

ENCUÉNTRENOS EQUIPO